

REQUISITOS PARA EL AVAL DE EVENTOS ACADÉMICOS POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIRUGIA.



La ACC apoya eventos científicos y académicos en el campo de la Cirugía General y segundas especialidades que ayudan a la Asociación a cumplir su misión y visión. El Aval de la Asociación se otorga por un período de tiempo específico y para un evento particular, otorga un certificado de asistencia y créditos válidos para el programa de recertificación de especialistas en Colombia de acuerdo al reglamento del CAMEC*.

Para considerar el aval:

- La ACC debe conocer el programa científico preliminar, el listado de conferencistas (incluyendo los que son miembros activos de la ACC) y el formato de los certificados de asistencia que debe llevar, además de las firmas de la (s) entidad (es) organizadora (s), la firma del Presidente de la Asociación Colombiana de Cirugía.
- En todo el material donde aparezca el logo de la ACC, se debe añadir la frase *“con el aval científico de la ACC”*
- Se deben promover de alguna manera las actividades y membresía de la ACC durante la inauguración o clausura del evento, o como parte de las palabras de bienvenida a cargo del Presidente de la ACC o su representante.
- Se debe ofrecer a los miembros activos de la ACC la entrada gratuita al evento de acuerdo con la disponibilidad de los cupos; en caso de talleres los costos de participación serán pactados con la ACC.
- La promoción del evento estará a cargo de la entidad organizadora, si bien la ACC podrá difundirlo por sus canales de comunicación habitual.
- Si el evento o la actividad científica genera ganancias derivadas del mismo por concepto de pago de inscripciones o participación de la industria el AVAL Académico se deberá pactar con la Dirección Ejecutiva de la ACC la respectiva contribución económica.

- Si el evento no percibe ingresos de costo de inscripción o participación de la industria, la ACC no cobrará contribución por el apoyo científico al evento.

USO DEL NOMBRE Y EL LOGOTIPO DE LA ACC

El nombre, logotipo acrónimo y eslogan de la ACC son marcas registradas, propiedad de la misma. Estos elementos no pueden ser utilizados por ningún motivo sin el consentimiento expreso y escrito de la Presidencia, Dirección Ejecutiva o Junta Directiva de la ACC.

La ACC otorgará al gestor del evento el uso del logotipo en los documentos oficiales correspondientes y sólo durante el tiempo que dure el mismo. El logotipo de la ACC solamente se puede utilizar en el sitio web del evento, volantes, boletines de noticias y en el material audiovisual promocional.

El logotipo no puede ser utilizado de ninguna manera que pueda ser razonablemente interpretado como perjudicial para la reputación o imagen de la ACC, constituir publicidad engañosa o conllevar una violación de cualquier ley, regulación, política pública o los derechos de otros. En los anteriores casos la Asociación Colombiana de Cirugía se reserva el derecho de solicitar el cese del uso del logotipo.